

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.174

Sábado 14 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2660152

#### EXTRACTO

PABLO JOSE HALES BESELER, Notario Titular 13ª Notaría Santiago, domiciliado en Avenida Padre Hurtado Sur número ochocientos setenta y cinco, local mil cincuenta y cuatro, Las Condes, certifico: Escritura hoy ante mí, PEDRO CRUZ FUENZALIDA, chileno, divorciado, comerciante, cédula nacional de identidad número diez millones quinientos treinta y un mil doscientos cuarenta y tres guion uno, domiciliado en Los Lingues sin número, comuna de San Fernando, Región de O'Higgins; y FERNANDO ROBERTO AMPUERO FLÓREZ, chileno, divorciado, empresario, cédula nacional de identidad número catorce millones seiscientos doce mil trescientos treinta y nueve guion dos, domiciliado en Pocuro dos mil novecientos cinco, departamento trescientos cinco, Providencia, Región Metropolitana, constituyeron sociedad por acciones con el nombre de "ALIMENTOS Y FARMACIA VETERINARIA AC SpA", nombre fantasía "EL CORCEL SpA" Domicilio: Santiago. Plazo de duración de la sociedad será indefinido. Objeto de la sociedad será: venta al por mayor de instrumentos científicos y quirúrgicas; venta al por menor de otros productos en comercios especializados n.c.p; venta al por menor de productos farmacéuticos y medicinales en comercios especializados; venta al por menor de alimentos y accesorios para mascotas en comercios especializados; corretaje de productos agrícolas, inmobiliarios y comerciales; la realización de toda clase de negocios relacionados con el agro, elaboración de alimentos de toda clase, a partir de esa producción. Actuar como comisionista o mandatario para la venta y comercio de productos agrarios, veterinarios y alimentos para animales en general, cualquier otro negocio que este, directa o indirectamente, en la actualidad o en el futuro, relacionado con el giro, la producción transformación o comercialización de sus productos y cualquier otro negocio que acordaren los socios. Administración, representación y uso razón social corresponderá a PEDRO CRUZ FUENZALIDA y a FERNANDO ROBERTO AMPUERO FLOREZ quienes deberán actuar de forma conjunta. Capital: diez millones de pesos, y dividido en diez mil acciones, sin valor nominal, que es suscrito, enterado y pagado por los comparecientes en la siguiente forma: PEDRO CRUZ FUENZALIDA suscribe en este acto un total de dos mil quinientas acciones equivalentes a dos millones quinientos mil pesos; y FERNANDO ROBERTO AMPUERO FLOREZ suscribe siete mil quinientas acciones equivalentes a siete millones quinientos mil pesos, las que enteran y pagan en este acto, ingresados en caja social. Otros pactos escritura extractada. Santiago, 04 junio 2025.

CVE 2660152

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

